

El impacto de la Covid-19 en mujeres migradas con empleos precarios como el sector de los cuidados y la limpieza en Barcelona

The impact of Covid-19 on migrant women precarious employed such as the care and cleaning sector in Barcelona

REBUT: 13/05/2024 ■ ACCEPTAT: 15/06/2024

Ana Pena Márquez / Universitat de Barcelona

Rosa Lázaro Castellanos / Universitat de Barcelona / 0000-0003-2969-3958

Resumen

A mediados de marzo de 2020 el gobierno español declaró el estado de alarma por la pandemia mundial de la Covid-19. Ello supuso un gran trastorno para la vida social, por ejemplo, de las personas con empleos en sectores precarizados y feminizados, como los servicios de limpieza en hoteles, o el trabajo doméstico y de cuidados, que se fueron al paro o desempleadas. El artículo se pregunta sobre el impacto de la pandemia en este ámbito laboral y sobre las estrategias que desarrollaron las mujeres de origen inmigrante en Barcelona. A partir de un estudio realizado con camareras de pisos y trabajadoras del servicio doméstico en Barcelona durante el 2021, los resultados muestran cómo influye la situación administrativa y laboral previa a la pandemia como dispositivos de segregación de clase, género y origen. Frente a estos dispositivos, las trabajadoras del hogar y las camareras de pisos emplean la agencia para crear redes comunitarias que les permiten acceder a la alimentación, a la vivienda y al empleo.

Palabras clave

Mujeres migradas, trabajadoras del hogar y los cuidados, Covid-19, impactos laborales, estrategias de afrontamiento, trabajo precario.

Abstract

In mid-March 2020, the Spanish government declared a state of emergency due to the global Covid-19 pandemic. This declaration disrupted social life significantly; for instance, people with jobs in precarious and feminized sectors such as cleaning services in hotels, or domestic and caregiving sectors either lost their jobs or faced unemployment. This article examines the pandemic's impact on this labour sector and the strategies developed by immigrant women in Barcelona. Drawing on a study conducted with chambermaids and domestic workers in Barcelona during 2021, the findings illustrate how pre-pandemic administrative and labour situations act as mechanisms of class, gender, and origin-based segregation. Confronted with these challenges, domestic workers and chambermaids exercise agency by establishing community networks that facilitate access to food, housing, and employment.

Keywords

Migrant women, domestic sector, Covid-19, employment impacts, coping strategies, precarious employment.

INTRODUCCIÓN

En marzo de 2020 el gobierno español decretó el estado de alarma por la pandemia mundial de la Covid-19, pronunciada por la Organización Mundial de la Salud. La declaración supuso una gran transformación en la vida de las personas, ya que la vida social se detuvo y, particularmente, el mercado laboral. Sin embargo, hubo ocupaciones profesionales y servicios que se consideraron esenciales para el funcionamiento, como las trabajadoras domésticas, el trabajo agrícola, los empleados del supermercado, el personal de hospitales o las camareras de piso.

La pandemia no tuvo el impacto para todas las personas, las condiciones materiales, sociales y las desigualdades de clase, género u origen establecieron diferencias entre las experiencias vividas. El informe de la Organización Internacional del Trabajo (2021), destacó que el trabajo doméstico o la limpieza de hoteles fueron sectores laborales vulnerados por la pandemia. Especialmente, porque son sectores integrados por personas de distintos orígenes, con distintas condiciones migratorias y, particularmente, del Sur global.

El trabajo doméstico y el trabajo de la limpieza son ocupaciones que comparten elementos comunes. Por ejemplo, son actividades que históricamente han sido realizadas por mujeres, socialmente desvalorizadas y mal pagadas (Cañada, 2018). Otro punto en común es que coexisten distintas formas de contratación. El personal puede ser empleado de manera formal o informalmente, por largas temporadas o eventualmente. Estas condiciones laborales afectan al personal, ya que difícilmente existe margen para exigir mejoras salariales o menor explotación.

En el contexto de la pandemia, el trabajo doméstico y el trabajo de la limpieza en hoteles fueron declarados servicios esenciales. En ambos casos, la pandemia empeoró las condiciones de la fuerza de trabajo. Por ejemplo, para las camareras que mantuvieron el trabajo aumentó su jornada laboral. Mientras que las trabajadoras domésticas que no contaban con contratos fácilmente fueron despedidas (sin derecho al paro), y las que mantuvieron el empleo, lo hicieron sin protección y expuestas al virus.

Además de ser sectores feminizados, tienen como práctica común emplear un alto porcentaje de mano de obra de origen inmigrante que se renueva continuamente. Cifras de la Organización Internacional del Trabajo (2021), en España el 96% de afiliaciones en el sector doméstico son mujeres, y de éstas el 41% son extranjeras, mayoritariamente de origen latinoamericano. Datos de 2022, de la Encuesta de Población Activa (EPA), sostiene que 53% de la fuerza laboral son mujeres en el sector de la hostelería. Al ser mujeres y de origen inmigrante las que se dedican al sector de los cuidados y la limpieza en hoteles, el origen, clase y género adquieren relevancia en las trayectorias laborales, tanto por la situación administrativa como por las condiciones de vida.

El trabajo de limpieza y de cuidados son ámbitos laborales precarizados, donde se pueden observar los patrones de desigualdad de clase, género u origen desplegados por los Estados, quienes a través de sus legislaciones jerarquizan a las personas. Por tanto, este artículo aborda las dificultades materiales que tuvieron las mujeres de origen inmigrante en época de pandemia dedicadas al trabajo de cuidados, de la limpieza o que se han empleado en ambos sectores. En concreto, nos preguntamos ¿Cuáles fueron las estrategias desarrolladas por las mujeres migradas dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados, para hacer frente a la pandemia?

El artículo está estructurado de la siguiente forma. En un primer apartado se analiza cómo

las políticas migratorias construyen a las trabajadoras del hogar y los cuidados como una mano de obra generizada, racializada y precarizada; al arrojarlas a sectores donde el empleo se caracteriza por su baja valoración, temporalidad, inseguridad y con derechos limitados. En el siguiente apartado se explica la metodología empleada, así como el perfil de las participantes de la investigación. En un tercer apartado se exponen y analizan los resultados empíricos de la investigación, mostrando las trayectorias laborales de las mujeres, el impacto de la Covid-19 en el empleo y la vida cotidiana, y las estrategias desarrolladas. Y, finalmente, se presentan las conclusiones.

ORIGEN, CLASE Y GÉNERO COMO DETERMINANTES EN EL EMPLEO DOMÉSTICO Y DE LA LIMPIEZA

A nivel global, la Organización Internacional del Trabajo (2021), constató que el trabajo doméstico y de cuidados fue uno de los sectores más afectados por la pandemia. Se estima que 73,3% de las personas perdieron horas de trabajo, remuneraciones o el empleo. En el caso de la hostelería, la pandemia obligó el cierre de establecimientos y los que permanecieron abiertos, tuvieron que reducir su plantilla o reorganizar los horarios de trabajo. Según la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (2024), en establecimientos donde había 20 camareras, se redujo el personal a dos, destruyéndose el 75% del empleo. En las camareras de piso como en las empleadas del hogar, el mayor riesgo de pérdida de trabajo fue para aquellas que no contaban con un contrato formal.

En términos genéricos, el trabajo doméstico y de cuidados cubre necesidades tanto biológicas como emocionales, se realiza desde y/o para los hogares como lugar de creación y recreación de la vida (Carrasco, 2016). Es un trabajo históricamente feminizado, que puede ser remunerado o sin remuneración; sobre todo, aquellos grupos domésticos que no pueden hacerse cargo de los cuidados suelen externalizarlos. La mercantilización del trabajo doméstico y de cuidados en la Europa occidental se explica por el envejecimiento poblacional y por la falta de servicios públicos orientados al cuidado de las personas, siendo España el segundo país occidental con mayor porcentaje de personal doméstico (OIT, 2020).

El trabajo de las camareras de piso, esencial para el funcionamiento del sector turístico, es considerado una extensión de las tareas del hogar. Es un empleo ligado al turismo, principal motor de la economía española, feminizado, precarizado, con ritmos de trabajo intenso, flexible e invisible socialmente (Cañada, 2018). Explica Cañada que las condiciones laborales y la composición de la mano de obra ha ido cambiando, por ejemplo, en la década del 2000, las camareras eran de origen español y extranjero, algunas decidieron cambiar de sector, pero progresivamente fueron sustituidas por trabajadoras más jóvenes, particularmente del Sur global, que se fueron incorporando en peores condiciones contractuales.

Las reformas laborales del 2012, y la estacionalidad del turismo, han favorecido que tradicionalmente las empresas hoteleras adoptaran mecanismos de contratación flexibles, que han tenido importantes consecuencias en la calidad del empleo y han afectado de forma particular a las camareras de piso. En la última década, la externalización de este empleo ha acelerado el deterioro de las condiciones laborales, degradado las condiciones contractuales, se ha perdido la categoría profesional e intensificado el trabajo de las camareras (Cañada, 2015, 2018).

El trabajo doméstico y el empleo de las camareras son sectores con altos niveles de desempleo, temporales, y con una elevada presencia de mujeres procedentes de la emigración de países del Sur. Por tanto, son ocupaciones alimentadas por los movimientos migratorios, particularmente de personas del Sur global y oeste de Europa hacia el Norte global. Bouteldja (2016) sugiere que la recolonización del mundo, a través de la depredación y despojo económico del Norte global, ha impactado la vida de los habitantes del Sur global y creado las condiciones de una emigración masiva. Particularmente, para las mujeres migradas el trabajo en hoteles y la economía de los cuidados son nichos de mercado. Son además economías que producen procesos de jerarquización entre el personal y hace visible las tensiones entre la subordinación de las mujeres del Sur, frente a los privilegios políticos, económicos y simbólicos de las mujeres del Norte.

En el caso de España, las transformaciones sociales y productivas de las últimas décadas del siglo XX, han propiciado la incorporación al mercado de trabajo de personas identificadas con ciertas características de género, origen y con diversas destrezas. Por ejemplo, las mujeres de clase media española que se incorporaron al mercado laboral han logrado desarrollar una vida profesional y han ganado grados de autonomía (Federici, 2022), pero la reproducción la han dejado en manos de mujeres que se encuentran en una posición de subordinación por motivos de origen, posición socioeconómica y situación administrativa.

La mercantilización de los cuidados ha permitido al Estado español mantener el modelo heteropatriarcal, donde los ingresos solucionan el conflicto trabajo remunerado- trabajo doméstico (Díaz y Martínez-Buján, 2018). Además, el Estado prefiere implementar políticas migratorias que “faciliten” la contratación de esta mano de obra (Juliano, 2004), sin ligarlo a la protección social, por tanto, cuenta con pocos o nulos derechos. Esto genera distintas categorías de trabajadoras/es, dificulta la movilidad social y no permite la igualdad frente a las administraciones (Mora, 2008).

En el caso de las camareras de piso, con el modelo de gestión turística que externaliza el empleo para reducir costes laborales, ha ido acompañado de un aumento en los ritmos laborales de las trabajadoras e incrementado la mano de obra extranjera. Así, las condiciones de desigualdad convierten a las empleadas domésticas y a las camareras en trabajadoras vulnerables, fácilmente explotables, con salarios precarios y largas jornadas laborales. Transferir las responsabilidades de cuidado a las mujeres migrantes, y de limpieza a las camareras contribuye a mantener la división sexual y racial del trabajo, perpetúa desigualdades de clase, género y origen. Sobre todo, nos permite observar cómo las instituciones del Estado producen las condiciones para que los sujetos migrantes sean perseguidos y precarizados. Al mismo tiempo, explica Bouteldja (2016), el Estado refuerza sus aparatos represivos contra las personas inmigrantes, ya que las políticas refuerzan el racismo, los controles policíacos y la sospecha de las/os inmigrantes a todos los niveles.

Las políticas migratorias: dispositivos de segregación

El Estado es una institución que a partir de leyes y políticas migratorias crea distintas divisiones en la población, por clases, orígenes, ciudadanos, no ciudadanos. Esto permite el control de las poblaciones y traza una línea divisoria entre los ciudadanos y los no ciudadanos, que segrega, regula las relaciones socioeconómicas entre las personas, señala el lugar que las personas ocupan en la sociedad y el tipo de trabajo a realizar. Particularmente las leyes de

extranjería son utilizadas por el Estados para aceptar, rechazar, deportar, ilegalizar o movilizar a personas de origen extranjero para ubicarlos en ciertos sectores económicos, como se puede observar en el trabajo doméstico y en las camareras de pisos.

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE-A-2000-544), permitió el traslado de mujeres inmigrantes para solucionar los cuidados y fue prácticamente la única vía de entrada al mercado laboral, y de regularización de puestos de trabajo. Sin embargo, es una ley que presenta deficiencias. Por ejemplo, las trabajadoras, aunque cuenten con contratos formales y paguen impuestos, se encuentran dentro de un sistema especial de seguridad social que no tiene acceso a prestaciones por desempleo (Díaz, 2016; López y Ferrando, 2021). Además, una de las particularidades de este tipo de empleo es que en muchos casos la situación de paro viene dada por la muerte de la persona que era cuidada y, al desempleo, se puede sumar la pérdida del lugar de residencia habitual de la cuidadora interna. Es un régimen que permite el despido sin ningún tipo de indemnización (Díaz y Martínez-Buján, 2018).

La Confederación Sindical de Comisiones Obreras (2024), constantemente, ha demandado la realización de inspecciones de trabajo para que salga a la luz las condiciones laborales reales de las camareras. Ya que la puesta en marcha de políticas laborales flexibles ha generado mayor incertidumbre en la duración del empleo, horarios y calendario laboral; también porque dentro de la plantilla coexisten diversas formas de contratación, de distintos orígenes y nacionalidades, convirtiéndolo en un sector segmentado (Cañada, 2018). Además, las políticas migratorias racializan la mano de obra y arrojan a las mujeres de origen inmigrante a realizar trabajo de limpieza o trabajo doméstico, por ello, son los principales los sectores de inserción laboral. Esto, genera competencia entre la fuerza de trabajo y producen mayor vulnerabilidad para las trabajadoras del hogar y las camareras que están irregularizadas.

Particularmente, el trabajo del hogar presenta un sistema especial de contratación que lo convierte en un mecanismo reproductor de desigualdades, pues frente al despido, arroja a las personas desempleadas a encadenar trabajos precarios, con mínimas posibilidades de salida. Tampoco permite a las personas buscar otro tipo de empleo, porque la falta de prestaciones económicas e ingresos lo vuelve insostenible. Asimismo, a las dificultades económicas por la pérdida de empleo se suma la fragilidad de la situación administrativa regular, ya que la ley de extranjería condiciona la residencia a un contrato de trabajo. Este conjunto de situaciones adquiere especial relevancia en contextos de crisis, por ejemplo, la pandemia arrojó al desempleo a 20.000 trabajadoras (OIT, 2021).

Las camareras de piso y las trabajadoras del hogar realizan ocupaciones que presentan riesgos físicos, por el sobreesfuerzo, y de carácter psicosocial. Cañada (2015) explica que resulta difícil encontrar a una camarera con 20 años de trayectoria que no padezca dolores corporales y que no se medique para aguantar su jornada laboral. Sin embargo, los riesgos laborales en la salud, tanto en el sector de la hostelería como en el trabajo doméstico y de cuidados, no aparecen en el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de Seguridad Social del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre. El Decreto reconoce los riesgos de los trabajadores manuales tradicionales masculinizados; pero omite las enfermedades de empleos feminizados como la limpieza, el trabajo doméstico y los cuidados. López y Ferrando (2021), sostienen que esta ausencia se debe a la falta de una perspectiva de género en el diseño de las enfermedades profesionales y en la edad de jubilación anticipada.

Los accidentes laborales son fáciles de detectar cuando son provocados por fuerzas externas, pero hay enfermedades que son difíciles porque aparecen paulatinamente, y porque no es fácil vincularlas con las condiciones laborales. Esto ocurre con las enfermedades profesionales de los trabajos de limpieza y el doméstico, son totalmente invisibles y no aparecen en el cuadro de riesgos. Por ejemplo, el síndrome del túnel carpiano producido por el atropello del nervio es una lesión provocada por los movimientos para realizar tareas de limpieza en el sector de la hostelería y del trabajo doméstico (López y Ferrando, 2021).

Otra enfermedad profesional que no está reconocida es el deterioro en la salud mental. La investigación de Bover et al. (2015) indica que de las trabajadoras domésticas internas se autoperceben con peores condiciones de salud, les siguen las trabajadoras sin contratos y las que realizan múltiples tareas domésticas y de cuidados. En la investigación se sostiene que las trabajadoras de origen latinoamericano presentan resistencia a pedir atención médica por el miedo a perder el empleo, lo que podría ser un agravante de los impactos en la salud. En las camareras el estrés deriva del ritmo de trabajo intenso, las mujeres deben realizar la limpieza en un tiempo muy corto (Cañada, 2015).

Otra deficiencia en la ley de extranjería es la dificultad que pone a las trabajadoras migradas para su regularización administrativa. La limpieza por horas y el trabajo doméstico, son ocupaciones que pueden ofrecerse sin contrato. Esta situación propicia una economía sumergida que expone a las camareras y a las trabajadoras a todo tipo de abusos y explotación (Díaz y Martínez-Buján, 2018; Agrela et al., 2010). Adicionalmente, la falta de documentación regular tiene un impacto material en las mujeres al dejarlas fuera de todo tipo de prestaciones públicas.

El Estado español formula políticas para disminuir las desigualdades sociales o de género, pero suelen pasar por alto que las leyes migratorias excluyen del sistema de bienestar a sectores de la población sin documentos. En lugar de poner el foco en las instituciones como reproductoras sistemáticas de las desigualdades, distintos autores (De Inés et al., 2019; Pedone et al., 2012; Riopedre, 2016; Sales, 2019), sostienen que se prefiere responsabilizar a las personas migrantes tanto de la exclusión como de la falta de documentos.

A través de las leyes de extranjería, e independientemente de la situación migratoria, el Estado jerarquiza, controla y transforma en fuerza de trabajo barata y precaria a los cuerpos de origen migrante. Frente a este accionar, distintos colectivos de mujeres migrantes reivindican la dignificación y valorización de sus ocupaciones. Cañada (2018), explica que las trabajadoras de la limpieza de distintos orígenes se han organizado para exigir jubilación anticipada, fin de la externalización, incremento salarial, entre otras. El estudio de Álvarez, et al. (2020), muestra cómo las acciones colectivas de mujeres migrantes denuncian el racismo institucional, crean sindicatos, exigen la derogación de leyes y desafían los roles de género, mediante procesos de organización, movilización y reivindicación. La organización y participación política es una respuesta a necesidades derivadas de crisis y del contexto migratorio (Vicente y Unzueta, 2016). Pues en muchas mujeres supone la entrada a una red de servicios sociales e informales, que actúa como primer espacio de acogida basado en la solidaridad y el compromiso.

La presente investigación se pregunta sobre el impacto que tuvo la pandemia en las mujeres del sector cuidados en Barcelona. Sobre todo, porque distintas investigaciones (Moreno-Colom y López-Roldan, 2018; Juliano y Lurbe, 2000), sostienen que el impacto laboral de las crisis depende del tipo de proyecto migratorio. Por ejemplo, en la crisis de 2008 la migración

económica sufrió menos impacto que la migración por reagrupación familiar. En el caso de las mujeres latinoamericanas al tener proyectos migratorios propios se adaptan a las distintas circunstancias para mantenerse en el mercado laboral (Juliano y Lurbe, 2000). ¿Pasa lo mismo con las trabajadoras domésticas, de limpieza y de cuidados?

METODOLOGÍA Y RECOLECCIÓN DE DATOS

Los resultados empíricos que presentamos derivan de una investigación más amplia de corte cualitativo, realizada en el contexto de la pandemia por Covid-19, lo cual supuso algunas dificultades como la falta de acceso a personas dispuestas a participar en el estudio. Finalmente se entró en contacto con ocho mujeres trabajadoras de los cuidados y de la limpieza por distintas vías, a través de la técnica bola de nieve, por el contacto con entidades y por informantes claves.

El enfoque cualitativo permite aproximarnos a las percepciones que otorgan las mujeres a la situación ocupacional, al paro, a las dificultades de salud, alimentación o vivienda que enfrentaron en tiempos de pandemia. Y a la experiencia vivida por las trabajadoras en su condición de inmigrante y por la precarización de la economía de los cuidados y del sector de la limpieza. El sitio de estudio fue la ciudad de Barcelona, por dos motivos. En primer lugar, por el acceso a la ciudad. En segundo lugar, porque existe un contingente amplio de mujeres migradas y con una larga trayectoria laboral en el trabajo doméstico y en el sector de la hostelería.

Durante los meses de marzo y junio de 2021 se realizaron entrevistas semiestructuradas a ocho mujeres con edades de entre 27 y 58 años, provenientes de distintos países de América Latina y de Marruecos, todas de primera generación inmigrante en España. Al momento de la entrevista, María, Fernanda y Mercedes trabajaban como camareras de pisos en hoteles; Isabel provenía de los trabajos del hogar y los cuidados; Mercedes fue cocinera, pero se encontraba en paro, no hablaba catalán ni castellano por lo que se recurrió a una persona como traductora. Se entrevistó también a tres mujeres de distintas redes de apoyo comunitaria. Rosa, portavoz de la Red de mujeres migrantes trabajadoras del hogar. Esta red proporciona apoyo a mujeres migrantes, principalmente latinoamericanas, en cuestiones laborales, de vivienda, administrativas o emocionales.

Laura es portavoz del comedor social, una red formada íntegramente por voluntarios que realizan la labor de cocina y acompañamiento a las personas usuarias. El comedor social creció exponencialmente durante la pandemia, por lo que tuvo que ampliar sus objetivos más allá de la necesidad alimentaria para establecer vínculos entre las personas usuarias y repartidoras. Clara, portavoz de la Red de alimentos, explica que es una red autoorganizada de ayuda vecinal, localizada en un barrio de Barcelona con gran porcentaje de población inmigrante. La red funciona de forma autónoma y recicla y reparte alimentos; creció exponencialmente durante la pandemia por las necesidades de las familias del barrio que se quedaban sin empleo, o porque los trabajos informales no les permitían subsistir durante el tiempo que duró el estado de alarma. Cabe señalar que los nombres de las mujeres han sido cambiados para preservar el anonimato y así quedó recogido en el consentimiento informado.

RESULTADOS EMPÍRICOS

Trayectorias marcadas por la precariedad laboral

Las informantes de la investigación han desarrollado sus ocupaciones en condiciones de desigualdad. Como se ha señalado, el trabajo doméstico y de la limpieza son sectores que permite el acceso al empleo a las mujeres inmigrantes y, también, es una puerta de entrada a la regulación. Por ello, dentro de los elementos que tienen en común las participantes es que su vida laboral en España la han iniciado como trabajadoras del hogar (internas o externas) o en la limpieza. De esta forma las participantes han logrado regularizar su situación administrativa, particularmente, las que llegaron a finales de la década de los años noventa, y hoy cuentan con pasaporte español.

Las mujeres explican que el cambio hacia otras ocupaciones es paulatino, ya que primero tienen que conseguir un contrato o esperar tres años de arraigo para regularizar su situación administrativa. Una vez obtenida la residencia, las mujeres buscan empleos con mejores condiciones y con el objetivo de evitar el esfuerzo físico, la saturación mental o los horarios exhaustivos del trabajo doméstico (Ezquerro, 2011) y de la limpieza que, al ser considerados escalafones bajos de la cadena productiva, presenta poca valoración económica y social. Una de las quejas recurrentes de las entrevistadas eran los salarios indignos e injustos percibidos comparado con la cantidad de tiempo dedicado y la responsabilidad que las familias delegan en ellas. Por ello, reclaman horarios dignos y corresponsabilidad social entre lo que se exige y lo que se paga.

Otro elemento común en las participantes es la inestabilidad laboral durante los primeros años en España. Varias de las mujeres han experimentado abusos y falta de derechos laborales. Por ejemplo, la cancelación de la relación laboral sin previo aviso; el despido porque la familia alude a un vínculo estrecho entre la cuidadora y el niño o niña; el despido sin pago o por afectaciones de la salud derivada de las jornadas extensivas en el trabajo doméstico o en la limpieza.

“

Desde las 7 de la mañana hasta las 11 de la noche sin parar [...] Me fui al médico después de 15 días porque mis pies ya no podían más y no puedo seguir trabajando y la mujer no me pagó. Esos 15 días, no los pagó (Isabela, 14 años de residencia).

La vida laboral de las entrevistadas está marcada por la búsqueda de cambios en el tipo de empleo, han realizado trabajos como camareras de pisos, en supermercados, en restaurantes o en la limpieza. También expresan que suelen recurrir al sector de los cuidados en momentos puntuales, por ejemplo, cuando no hay empleo en otros sectores o cuando hay necesidad económica. En el caso de las camareras de piso, sus condiciones se han visto afectadas por las reformas laborales de la última década, pues permiten la externalización de los servicios de limpieza y conducen a la precarización laboral (Gálvez y Rodríguez, 2016). Autores como Toscani y Clark (2017), explican que la externalización es ilegal y fraudulenta, ya que las camareras son personal esencial de la actividad del hotel, pero se produce un despido colectivo para contratar a otras con las mismas funciones. Así se sustituye el convenio colectivo de hostelería por el de empresa multiservicios, con un recorte salarial (entre 30 y 40%). La precariedad derivada de la externalización la explica una de las trabajadoras de un hotel en Barcelona.

“ El salario lo marca la empresa “outsourcing”. Es un convenio interno, por obra y servicio, que no sabes cuánto tiempo dura, es temporal. Tu categoría profesional ya no es la misma de camarera de pisos, sino que se ha rebajado [...]. ¿A quién reclamas? Vas a reclamar al hotel y te dice “no, ve a reclamar directamente a tu empresa”. Vas a la empresa y claro se lava las manos. Y ya está. Te ponen un cuento chino que no se lo crean ni ellos (María, 22 años de residencia).

La ley de extranjería es el mecanismo que permite las condiciones laborales de vulnerabilidad, en el sentido que a las personas las irregulariza y las alteriza otorgándoles el estatus de “inmigrantes” o “residentes” a partir del cual se definen los derechos, la residencia legal y el acceso a servicios básicos (Contreras, 2016). Por norma general, la ley de extranjería supedita los derechos de las personas de origen inmigrante al contrato laboral. Sin embargo, en sectores como la limpieza o el trabajo doméstico, las contrataciones formales son poco frecuentes. Particularmente en el trabajo doméstico a las mujeres les resulta difícil encontrar empleadores dispuestos hacer contratos. Las mujeres que logran conseguirlo, la condición es que el contrato sea de un año, lo que las vuelve dependientes de los empleadores y de sus condiciones.

“ El señor murió, recién me hicieron el contrato, murió. Yo pensé que lo iban a anular, pero no. Llegamos a un acuerdo, yo me tenía que pagar la seguridad social pero el señor mantenía el contrato (Isabela, 14 años de residencia).

La falta de contratos formales limita el acceso de las mujeres a la vivienda, ya que los propietarios suelen exigir pruebas de ingresos estables y contratos de trabajo, condiciones difíciles de cumplir para quienes trabajan en empleos informales o temporales. Lo mismo sucede con las ayudas sociales o para adquirir el arraigo social, se requiere el empadronamiento. Las trabajadoras domésticas internas explican los impedimentos para empadronarse en el lugar donde trabajan y viven; los empleadores que las contratan informalmente tienen miedo a las inspecciones de trabajo. Esto lleva a las trabajadoras a buscar a arrendatarios, que se aprovechan de la situación para cobrar sólo por el empadronamiento.

El enfoque legal subordina los derechos de las migrantes al contrato laboral, sin considerar la realidad del mercado laboral. Por ejemplo, las empleadas de la limpieza y de los cuidados que han realizado, o realizan, trabajo informal, las dificultades para acceder a la vivienda no tienen que ver necesariamente con la falta de ingresos, sino con encontrar a personas o empleadores dispuestos a fungir como avales o con ganas de ayudarles para acceder a un servicio que debería estar garantizado por ley. El discurso de la “buena voluntad”, aparece también cuando acceden a los servicios sociales, las mujeres explican que hay personal que les da un trato “más humano”.

“ Siempre hay asistentas que son más humanas que otras. La asistenta que estaba, cuando podía me decía dame el estado de cuenta para depositarte 200, 300 euros. Ella lo hacía y se fue, pero las que están ahora no (Mercedes, 5 años de residencia).

Las mujeres intentan escapar del sector de los cuidados y la limpieza porque las condiciones laborales tienen impactos en la salud mental y física. Por ejemplo, las mujeres de la limpieza explican que la externalización de servicios, y la contratación a través de empresas multiservicio, aumentó la carga de trabajo porque se redujo personal, dejando a las trabajadoras en una situación de sobrecarga laboral insostenible.

En las informantes, aparecieron lesiones físicas relacionadas con el desarrollo de tareas que requieren movimientos repetidos o mantenidos como el síndrome del túnel carpiano, fracturas

de tendones y tendinitis. Estas lesiones son comunes entre las mujeres migrantes que realizan trabajos de limpieza y cuidado (López y Ferrando, 2021), pero no todas tienen la posibilidad de pedir una baja laboral. Una de las informantes explica que en 2019 tuvo que organizarse económicamente para poder atenderse médicamente y recuperarse.

“

A mí se me estropearon mis manos. Le dio esto del túnel carpiano que generalmente nos da a las que limpiamos, nos pasa esto... Pero tuve que programarse para poder estar 4 meses sin trabajar. Entonces yo ahorra dinero porque si no, no podía darme de baja si no tenía contrato (Isabela, 14 años de residencia).

Las enfermedades profesionales derivadas de los cuidados y la limpieza disminuyen la capacidad laboral de las mujeres. Las trabajadoras indican que alrededor de los 50 años ellas y sus compañeras padecen lesiones de carácter profesional de larga duración; y ven poco probable que alcancen la actual edad de jubilación, que ronda los 67 años. Asimismo, la presión, el estrés, la ansiedad y la depresión son elementos transversales en las narrativas de las entrevistadas, exacerbados por la incertidumbre laboral y económica provocada por la pandemia de Covid-19.

¿Cómo vivieron las mujeres la pandemia?

Independientemente de la situación administrativa, en el contexto de la pandemia las trabajadoras del hogar y las de la limpieza estuvieron en una exposición constante de riesgo. Al ser considerados trabajos esenciales, las mujeres que mantuvieron el empleo no podían quedarse en casa, varias tenían contacto con personas contagiadas por el virus y otras explican que no existían medidas preventivas. Las trabajadoras pensaban que las empresas y empleadores, implementarían medidas más rigurosas de las que realmente se llevaron a cabo. La falta de protección adecuada llevó a las mujeres a desarrollar estrategias de autoorganización para mitigar los riesgos laborales, como veremos más adelante.

La pandemia mostró que la situación administrativa es un factor que marcó claramente la forma en que las trabajadoras domésticas y de la limpieza enfrentaron la crisis. La investigación muestra que la experiencia de las participantes con nacionalidad española fue distinta de aquellas que no habían podido regularizar su situación administrativa. Por ejemplo, dos de las participantes perdieron el permiso de residencia debido a la imposibilidad de obtener un nuevo contrato de trabajo durante los meses de la pandemia.

Durante el estado de alarma, la nacionalidad española, el permiso de residencia y el empleo formal actuaron como factores de protección y de garantías socioeconómicas para las mujeres migradas. Por ejemplo, las participantes con nacionalidad española tuvieron acceso a las prestaciones económicas: una por baja, una por ERTE (expedientes de regulación temporal de empleo) y otra por desempleo. Sin embargo, aquellas en situación administrativa irregular se encontraron en una posición mucho más precaria y sin acceso a los beneficios sociales. Además, si tomamos en cuenta que, para las empleadas del hogar, el lugar donde trabajan es también el lugar de residencia, entonces la dependencia fue económica y de vivienda, lo que facilitó que se expusieron a múltiples vulnerabilidades.

Díaz (2016) sugiere que las mujeres de procedencia latinoamericana, por contar con proyectos migratorios propios, resisten mejor los impactos de la crisis por su adaptación a las diferentes circunstancias. Sin embargo, para las entrevistadas el confinamiento y la pandemia han significado situaciones de máxima vulneración, tanto por la pérdida del trabajo, como por

el miedo a contraer el virus. La portavoz del Colectivo de trabajadoras domésticas explica que las mujeres, además de no contar con medidas de protección adecuada, no podían ausentarse del trabajo por enfermedad sin temor a perder su empleo y/o vivienda. La portavoz explica que, en muchos casos, las familias empleadoras ocultaban los contagios, las amenazaban con despedirlas si se enfermaban o necesitaban hacer cuarentena.

Si las compañeras se contagiaban primero eran ellos [los empleadores], eran despedidas, por miedo. Estamos expuestas a quedarnos sin trabajo, también porque no te esperan los 15 días. Las necesidades básicas de cuidados deben ser suplidas sí o sí, no esperan a que haya una recuperación de las compañeras (Rosa, portavoz colectivo de migrantes trabajadoras del hogar y los cuidados).

Por tanto, el estado de alarma fue utilizado por algunos empleadores para explotar a las trabajadoras de los cuidados, y las de la limpieza, o para terminar las relaciones laborales. Situación que dificultó mantener la regularización migratoria. Dos de las mujeres entrevistadas, perdieron el permiso para trabajar, otras tuvieron dificultades para (re)incorporarse al mercado laboral, siendo las más afectadas las camareras de pisos, ya que muchos hoteles permanecieron cerrados por largos periodos.

Con el Covid-19 fue complicado buscar trabajo; no había trabajo, no había restaurantes. Los restaurantes estaban cerrados, los hoteles estaban cerrados. Como todo está cerrado, aunque tengas papeles entonces afectó mucho (Fátima, 21 meses de residencia).

Asimismo, por la disminución o carencia de ingresos económicos, algunas de las participantes tuvieron dificultades para pagar el alquiler; otras se vieron obligadas a ocupar viviendas como única alternativa; algunas más recurrieron a las eficaces redes de apoyo. Cabe destacar, casos de estafas relacionadas con el alquiler de viviendas. Por ejemplo, Mercedes narra que se vio involucrada en un fraude, ella pensaba que era una vivienda legal puesto que firmó un contrato y pagó dos meses de alquiler, pero resultó ser un fraude. En términos legales se encontraba ocupando una vivienda, por tanto, fue denunciada y llevada a juicio. Al momento de la entrevista, Mercedes se encontraba en trámites con abogados y a la espera de orden judicial por el desahucio.

Todas las entrevistadas mencionaron las dificultades para cubrir los gastos del hogar y el alquiler. Si bien, algunas mujeres lograron pactar reducciones en el alquiler mensual o accedieron a alquileres asequibles; otras se beneficiaron del ERTE, pero era un ingreso limitado; y, a las desempleadas se le dificultó el cumplimiento de todas las obligaciones financieras, por lo que, adquirieron deudas.

Me hicieron ese papel de que no pueden cortarme la luz, por riesgo de exclusión. Pero no perdonarán el deudo. Dije yo, pero ¿Qué va a pasar con el adeudo? “No usted tranquila, el adeudo no se le va a perdonar”. Creo que dan hasta 2 años de plazo para pagar. Eso me tiene todavía algo agobiada (Isabela, 14 años de residencia).

El comentario de Isabela demuestra el impacto de la crisis en la salud mental, por la falta de recursos económicos. Presión, estrés, ansiedad son elementos comunes que aparecen a lo largo de todas las narrativas de las entrevistadas. Isabel además nos relató la experiencia de quedarse sin empleo en la pandemia. Empezó a buscar trabajo de limpieza, pero por el confinamiento, restricciones y la distancia fue imposible. Por ello, comenzó a tener episodios depresivos.

“ No me podían dar psicólogo y el psicólogo estaba copado, fue terrible. Yo no me quería levantar de la cama, no tenía ánimos de nada, estaba cansada, tenía un pesar en mi cuerpo. Esos meses fueron muy duros, no podía hablar sin llorar, del miedo de no saber cómo le vas a hacer (Isabela, 14 años de residencia).

El testimonio ilustra las situaciones emocionales y materiales que soportaron las participantes, al mismo tiempo, nos permite reflexionar sobre la ineficacia de las políticas. La pandemia mostró que las políticas actúan como soluciones temporales para problemas sistemáticos. En el caso de las entrevistadas los problemas son generados tanto por las políticas migratorias como por el propio sistema social que no garantizan los derechos básicos, energéticos o el derecho a la vivienda. De hecho, la vivienda en Catalunya está en manos del mercado, pues es el que decide quién puede vivir en la ciudad, quien vive hacinado o quienes tienen que realizar largos trayectos para llegar al trabajo.

Elementos amortiguadores del impacto de la Covid-19

En el contexto de la pandemia, las instituciones del Estado se vieron rebasadas para dar respuesta a las demandas de las personas y de las asociaciones. La ineficacia de las instituciones gubernamentales para actuar como amortiguadores de los impactos de la crisis lo ejemplifica el cierre del Comedor Social, localizado en un barrio de Barcelona con un gran porcentaje de inmigración. La portavoz del Comedor explica que operaba con una visión más amplia del hecho alimentario, tenía una dimensión social y relacional con el bienestar de la persona. El comedor funcionaba de manera paralela a otros programas alimentarios que sí tenían apoyo institucional.

La portavoz del Comedor explica además que, al inicio del proyecto, solicitaron recursos a distintas instituciones, como Cáritas, pero por no contar con la categoría de comedor social, lo denegaron. Ya en el contexto de la pandemia, el Comedor buscó al Ayuntamiento de Barcelona para solicitar infraestructura, coordinación con otras instituciones y medidas de seguridad, para intentar llegar a todos los usuarios posibles, tampoco hubo respuesta. El Comedor cerró por la falta de recursos, por la falta de medidas de seguridad y por ser sostenido únicamente por voluntarios, mayoritariamente personas mayores y de gran riesgo.

Las instituciones y las asociaciones suelen estar sujetas a una protocolización y burocratización que repercute de forma negativa en las personas que solicitan estos servicios. Por ejemplo, Caritas fue mencionada por Fátima, quien narró el caso de una familia que se acercó a la entidad para solicitar asistencia, pero fue denegada porque no contaban con residencia.

“ Cuando ella fue a Cáritas, dijeron en Caritas que no están permitidos para ayudar a gente de visado. Vino legalmente con visado marroquí [de turista]. Entonces Cáritas no lo pueden ayudar porque es visado, no entran las ayudas, entonces no la recibieron (Fátima, 21 meses de residencia).

Las redes de apoyo y la organización de las mujeres fueron indispensables para que las trabajadoras domésticas y de la limpieza lograran mitigar las carencias materiales, la precariedad laboral o la desocupación vivida en el estado de alarma. Rosa, del colectivo de trabajadoras del hogar, explica que como colectivo exigieron al ayuntamiento equipos de protección individual como guantes, mascarillas y batas desechables (EPIS) para evitar los riesgos del trabajo. Rosa lo manifiesta así: *nos dieron EPIS para que nosotros los pudiéramos repartir a las colectivas*. Por tanto, las redes comunitarias tomaron relevancia, se sumaron a las existentes o nacieron en la pandemia.

Las redes de apoyo emocional fueron las de mayor relevancia para las trabajadoras del hogar y la limpieza. Particularmente las empleadas del hogar internas demandaron el soporte emocional, para hacer frente a las situaciones laborales del confinamiento, como el miedo al despido, temor a la pérdida del trabajo y la vivienda, la exposición a jornadas extensas de trabajo sin descanso, exposición a mayores tipos de abusos de cualquier tipo. Tal como expone Rosa, portavoz de trabajadoras del cuidado, *hemos vivido la soledad, hemos vivido esa vulneración de derechos, al estar expuesta a un montón de situaciones. Mientras nosotros podamos organizarnos para crear alternativas, pues las hacemos*. El testimonio además muestra la agencia de las mujeres para crear espacios seguros donde compartir sus malestares.

Cuando las instituciones eran inoperantes, la autogestión y organización de las trabajadoras del hogar y los cuidados, fue relevante. Por ejemplo, a través de una red colectiva crearon cajas de resistencia para apoyar a las mujeres con mayor vulnerabilidad. Además, el Colectivo de migrantes trabajadoras del hogar y cuidados otorgó vivienda a aquellas trabajadoras que se quedaron sin trabajo o que necesitaban un espacio seguro y también funcionaba como estrategia emocional.

Por último, encontramos estrategias relacionadas con la alimentación que nacieron durante la pandemia, como es el caso de la red de alimentos para el barrio o la recogida de alimentos. Laura, portavoz de la Red, explica que ésta nació para dar respuesta a las dificultades y la necesidad alimentaria que estaban viviendo vecinos del barrio. Se creó de forma autoorganizada, y entiende la alimentación desde la politización de los derechos alimentarios y la horizontalidad. La Red apareció como una alternativa a las prácticas alimentarias institucionalizadas, como la tarjeta monedera o el banco de alimentos, que a menudo implican cierto nivel de burocratización. Laura sostiene que la Red da soporte a las personas sin ningún requisito, ni acreditar ningún documento, pues el objetivo es conseguir la horizontalidad y el derecho a la alimentación.

El funcionamiento de las redes comunitarias autogestionadas permite lograr la agencia y politización de las personas usuarias; además, los resultados muestran una transformación de la situación de las personas (Llobet et al., 2020). En el caso de las entrevistadas, Mercedes lo ejemplifica así:

“

Vengo a [la Red alimentaria] de voluntaria, me dan mi comida, me dan fruta, verdura y así, con mis 400 euros [subsidio]. A veces no reciclo, pero vengo y me dan mi comida. Porque me la gano y porque la necesito claro (Mercedes, 5 años de residencia).

CONCLUSIONES

A lo largo del artículo hemos evidenciado que las vulnerabilidades de las trabajadoras del hogar y las camareras de pisos migradas se agravaron durante la pandemia, pero responden a marcos históricos y legales que exceden al estado de alarma. Sobre todo, son las políticas reguladoras de migraciones y del trabajo quienes determinan las condiciones laborales y el nicho del mercado al que acceden las mujeres migradas, pues suelen dificultar la regularización. La irregularidad administrativa expone a las mujeres a todo tipo de abusos y explotación.

La pandemia, puso en evidencia el impacto directo de las políticas de extranjería en las condiciones socioeconómicas de las mujeres. El impacto no ha sido igualitario entre las

trabajadoras del hogar y las camareras de piso, está mediado por las condiciones de vida y acceso a bienes, servicios y derechos sociales. Un factor determinante para amortiguar los efectos materiales de la pandemia fue la situación administrativa regular. Las mujeres migradas con nacionalidad española o permiso de residencia pudieron beneficiarse del sistema de bienestar y, así, lograron sobrevivir a la crisis del coronavirus.

Por otra parte, desde el inicio de la pandemia las mujeres demostraron ser el motor del trabajo reproductivo. Las trabajadoras se desplazaron para cuidar a personas en los diferentes ámbitos, hospitalario, residencial-sanitario, domicilio, niños, niñas, ancianas, ancianos, personas en situación de dependencia. Aunque en los desplazamientos las mujeres ponían en riesgo su salud, no fueron objeto de reconocimiento económico, ni social, como sí lo fueron otros sectores.

Por último, la crisis sanitaria, por una parte, puso al descubierto la falta de gestión de la administración pública para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía. Por otra parte, mostró la agencia de las personas para la autogestión. Las comunidades organizadas dieron un paso al frente para dar vivienda, alimentos o asistencia emocional a las personas, en particular, a las mujeres de origen inmigrante. Estas prácticas comunitarias, en los relatos de las trabajadoras, actuaron como espacios donde compartir y responder a las necesidades físicas y emocionales, donde no llegan las instituciones gubernamentales.

BIBLIOGRAFÍA

- Agrela, B., Martín, T., y Langa, D. (2010). Modelos de provisión de cuidados: género, familias y migraciones. Nuevos retos y configuraciones para las políticas públicas. *Alternativas*, 17, pp.9-17.
- Álvarez, C., Romero, C., Montenegro, M., i Fulladosa, K. (2020). Memories of the struggles for the rights of immigrant women in Barcelona. *Critical Social Policy*, 40(2), pp. 1-19.
- Bover, A., Taltavull, J. M., Gastaldo, D., Luengo, R., Izquierdo, M. D., Juando-Prats, C., Sáenz de Ormijana, A., y Robledo, J. (2015). Calidad de vida de trabajadoras inmigrantes latinoamericanas como cuidadoras en España. *Gaceta Sanitaria*, 29(2), pp. 123-126.
- Bouteldja, H. (2016). Raza, clase y género: ¿Nueva divinidad de tres cabezas? Clivajes. *Revista de Ciencias Sociales*. Año III, número 6, julio-diciembre, pp. 1-13. México.
- Cañada, E. (2018). La rebelión de las camareras de piso. En P. Ibarra, R. Gomà, R. González y S. Martí. *Movimientos sociales y derecho a la ciudad Historias de dignidad, resistencia y esperanza* (pp. 118-133). Barcelona: Icaria Editorial.
- Cañada, E. (2015). *Las que limpian los hoteles. Historias ocultas de precariedad laboral*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Carrasco, C. (2016). Sostenibilidad de la vida y ceguera patriarcal. Una reflexión necesaria. *Atlánticas. Revista Internacional De Estudios Feministas*, 1(1), pp. 34-57. <https://doi.org/10.17979/arief.2016.1.1.1435>
- Confederación Sindical de Comisiones Obreras. (2024). Tras la COVID-19 han empeorado las condiciones laborales y la salud de las camareras de piso. <https://www.ccoo-servicios.es/catalunya/noticias/html/52471.html>

- Contreras, P. (2016). Migración hacia la Unión Europea y España. Debates, análisis y reflexiones en clave de los derechos humanos. *Revista de Estudios Cotidianos*, 4(1), pp. 62-91
- De Inés, A., Guzman, G., Verdaguer, M., y Contreras, M. (2019). Diagnosi 2019. El sensellarisme a Barcelona: Evolució i joves en situació de sensellarisme.
- Díaz, M. (2016). La reconfiguración del empleo doméstico en España: impacto de los cambios legislativos en el funcionamiento del sector. *Reis*, 155 (Julio-Septiembre), pp. 97-112.
- Díaz Gorfinkiel, M. y Martínez-Buján, R. (2018). Mujeres migrantes y trabajos de cuidados: transformaciones del sector doméstico en España. *Panorama Social*, (27), 105-118.
- Encuesta de Población Activa (2022). Accedido el 22-07-2022: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595
- Ezquerria, S. (2011) "Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real". *Investigaciones Feministas*, 2, pp. 175-194.
- Federici, S. (2022). Más allá de la periferia de la piel. Repensar, reconstruir y recuperar el cuerpo en el capitalismo contemporáneo. Traducción de Gabriela Huerta Tamayo. Ediciones Corte y Confección.
- Gálvez, L., y Rodríguez, P. (2016). Una crítica desde la economía feminista a la salida austericida de la crisis. *ATLÁNTICAS-Revista Internacional de Estudios Feministas*, 1(1), pp. 8-33.
- Juliano C, D., y Lurbe, K. (2000). "Mujeres estructuralmente viajeras: estereotipos y estrategias" *Papers. Revista de Sociología*, 60(0), pp. 381-389.
- Juliano Corregido, D. (2004). *Excluidas y marginales*: Catedra.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, No. 544 (2000). Accedido el 15-10-2023 <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>
- López, M., y Ferrando, F. (2021). Precariedad y desprotección social del trabajo de limpieza y cuidados ante la situación de crisis sanitaria provocada por la Covid-19. *Revista nacional y comparada de relaciones laborales y empleo*, 9 enero-marzo, pp. 215-243.
- Llobet, M., Duran, P., Magaña, CR, Muñoz, A., y Piola, E. (2020). Precarización alimentaria et bien-être: réponses et pratiques pour lutter contre la insécurité alimentaire à Barcelone. *Anthropology of food*, S15.
- Mora, C. (2008). Globalización, género y migraciones. *Polis: Revista Latinoamericana*, 20.
- Moreno-Colom, S., y López-Roldán, P. (2018). El impacto de la crisis en las trayectorias laborales de las mujeres inmigrantes en España. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 36(1), 65-87.
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). Making decent work a reality for domestic workers. Progress and prospects ten years after the adoption of the Domestic Workers Convention, 2011 (189). Accedido el 06-10-2023 <https://webapps.ilo.org/digitalguides/en-GB/story/domestic-workers#footer>
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). Consecuencias de la crisis de la COVID-19 en términos de pérdidas de empleo y horas de trabajo entre los trabajadores domésticos. Accedido el 18-10-2023 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_759819.pdf
- Pedone, C., Agrela, B., y Gil, S. (2012). Políticas públicas, migración y familia. Una mirada desde

el género. *Papers*, 97(3), pp. 541-568.

Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro., N° 302, Boletín Oficial Estado. Accedido el 12-10-2023: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-22169&tn=2>

Riopedre, J.L. (2016). Trabajo sexual transnacional: consecuencias de las políticas criminalizadoras de la prostitución y de la crisis económica española sobre las trabajadoras sexuales migrantes. *REDUR Revista electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja*, 14, pp. 67-86.

Sales, A. (2019). “Políques d’inclusió social: lluita contra la pobresa o gestió neoliberal de la misèria?”. En R. Gomà i J. Subirats (Eds.), *Canvi d'època de polítiques públiques a Catalunya* (1a ed.). Galaxia Gutenberg, pp.142-147.

Toscanio, D., y Clark, H. (2017). La externalización de la actividad de las camareras de piso: entre la cesión ilegal y el fraude de ley. *Revista de derecho social*, 77, pp. 239-254.

Vicente, T. L., y Unzueta, A. (2016). La acción social comunitaria de las asociaciones de mujeres inmigrantes en tiempos de crisis. *Inguruak. Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política*, 0(61), pp. 121-137.

Fitxa bibliogràfica:

Pena Márquez, A.; Lázaro Castellanos, R. (2024). El impacto de la Covid-19 en mujeres migradas con empleos precarios como el sector de los cuidados y la limpieza en Barcelona. *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, 40(2), 163-178. <https://doi.org/10.56247/qua.485> [ISSN2385-4472]

